



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 401-50625-4  
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AVISO

**SOLICITUD DE DESCARGO DE VEHÍCULO DE MOTOR DE MANERA DIGITAL**

Continuando con el cumplimiento de las medidas para prevenir el contagio por el COVID-19, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) ha dispuesto un canal electrónico para el proceso de descargo de vehículos de motor, evitando de esta manera la necesidad de trasladarse a nuestras oficinas. Para tales fines, el vendedor que desee descargar un vehículo al comprador deberá cumplir con el siguiente proceso:

1. Enviar un correo electrónico a [descargovhm@dgi.gov.do](mailto:descargovhm@dgi.gov.do), indicando en el asunto **“Solicitud de descargo de vehículo-nombre y apellido del vendedor”**, y en el cuerpo del correo los siguientes datos; nombre del vendedor, teléfono celular, teléfono residencial y dirección. Donde se adjuntarán los siguientes documentos:
  - Acto de venta notariado, legalizado y registrado por ante el registro civil correspondiente.
  - Copia de la matrícula
  - Copia de Cédula del Vendedor (ambos lados)
  - Copia de Cédula del comprador (ambos lados)
2. Luego de ser validados, el contribuyente recibirá vía correo electrónico una “Autorización de Pago” y deberá realizar el mismo a través del netbanking de los bancos autorizados.
3. Una vez sea realizado el pago, el contribuyente deberá remitir el comprobante de pago vía correo electrónico.
4. El contribuyente recibirá por esta vía la certificación de descargo con firma digital.
5. Por último, el contribuyente deberá confirmar si ha recibido el documento.

Esta nueva facilidad solo aplica para actos de venta con fecha hasta febrero 2020 (inclusive), y esta únicamente disponible para los vendedores, sin intermediario. Adicionalmente, el vehículo objeto de descargo no puede poseer oposiciones, ni estar pendiente alguna actualización de datos de matrícula o algún otro impedimento.

Para más información visite nuestra página web [www.dgi.gov.do](http://www.dgi.gov.do) y redes sociales (@dgiird) o llame al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos.

DIRECCION GENERAL



**Impuestos  
Internos**